PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

210

Decreto N. 14132.

QUE OTORGA LA CONDECORACIÓN DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Asunción, 19 de junio de 1946.-

Nº 566.

V I S T A : la nota Nº 21-778 de fecha 17 de mayo ppdo., originada en el Instituto Geográfico Militar (Comisión demarcadora de Límites), en la que se solicita se otorgue la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", a los señores miembros de la Comisión Demarcadora de Límites de la Argentina, y

CONSIDERANDO: Que los miembros de la referida comisión han prestado múltiples y especiales atenciones a los miembros de la Comisión similar nacional contribuyendo además con su valiosa y franca colaboración para el feliz término de la cuestión de límites entre nuestro país y la República Argentina, cristalizado en la firma del "Tratado complementario de Límites definitivos en el Río Pilcomayo",

Que en consecuencia corresponde testimoniarles el reconocimiento nacional,

Por tanto, oido el parecer favorable del Consejo de la Orden, y de conformidad al Decreto-Ley Nº 11.942, de fecha 31 de Enero de 1946,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en los grados que a continuación se expresan, a los señores miembros de la Comisión Argentina de Límites con el Paraguay:

Gran Oficial

Dr. Luís A. Podestá Costa, Presidente de la Comisión.-
General de Brigada don Otto Helbling, Delegado.-

COMENDADOR

Ing. don Carlos A. Volpi, Delegado.-
Señor don Isaías Rafael Cordini, Delegados-

Oficial

Señor don Enrique Abal, Secretario.-

Caballero

Señor don Rodolfo Fait, Geodesta.-
Ing. don Axel Bierrgaard.-
Señor don Héctor Cantos, Topógrafo, y
Señor don Emilio A. Cassini, empleado.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

MINISTRO